



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR027-N-28-2026

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES, TABLEROS ELÉCTRICOS, PLANTAS DE EMERGENCIA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN UNIDADES MÉDICAS 2026

En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **12:00 horas** del día **04 de Febrero de 2026**, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 de su Reglamento de la Ley, así como del **numeral 3.4** de la Convocatoria al rubro citada.

Este acto fue presidido por la Licenciada Nohemi Patricia Rangel Diaz, Servidora Pública facultada por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto es decir, hasta las **12:00 horas del día 03 de febrero de 2026**, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el Artículo 91 fracción IV del Reglamento de la Ley.

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos**, por el Representante del Área del **Órgano Interno de Control**, por el representante del **Área Técnica Requirente del Departamento de Conservación y Servicios Generales**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; así mismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo; todos los nombres y firmas de los funcionarios que participan, constan al final de la presente Acta.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que una vez verificado la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, y consultando el expediente número **E-2025-00119142** número de procedimiento **P-2025-00107956**, asienta que **no se recibieron** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo siguiente:-----

**SIN TEXTO**





Procedimiento LA-50-GYR-050GYR027-N-28-2026

Código del expediente:  Número de procedimiento de contratación:  Estatus del procedimiento de contratación:

Código interno del procedimiento:  Nombre del procedimiento de contratación:

Licitantes que han presentado proposición:

Datos Generales | Requerimientos | **Solicitudes de aclaración** | Proposiciones | Evaluación | Configuración de OSD | Fallo | Datos relevantes del contrato | Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

**Junta aclaraciones 1**

Fecha y hora de junta de aclaraciones:  Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX:

Empresas que han manifestado interés en participar

Código interno del procedimiento:  Nombre del procedimiento de contratación:

Licitantes que han presentado proposición:

Datos Generales | Requerimientos | **Solicitudes de aclaración** | Proposiciones | Evaluación | Configuración de OSD | Fallo | Datos relevantes del contrato | Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

**Junta aclaraciones 1**

Fecha y hora de junta de aclaraciones:  Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX:

Listado de Preguntas

Núm.	Licitante ↑↓	Tipo de aclaración ↑↓	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío ↑↓	Respuesta
Sin registros							

1. ACLARACIONES/PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.

El Área técnica requirente, manifiesta que no desea efectuar alguna precisión y/o aclaración a la convocatoria.-----





## 2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, quien preside informa que **no existen solicitudes de aclaración a la Convocatoria** presentadas por los licitantes, que se hayan publicado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.-----

Acto seguido, se procedió a dar lectura a la presente Acta, haciendo mención de que una vez concluido el Acto de Junta de Aclaraciones y al no existir más aclaraciones que realizar, se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevara a cabo a las **12:00 horas** del día **10 de Febrero de 2026**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 44 de la Ley -----

### CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, esta acta en las oficinas Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle Suecia esquina con España s/n, Colonia Los Paraísos, del Municipio de León, Guanajuato, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido. Así mismo, se difunde un ejemplar de la presente acta de Junta de Aclaraciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 91 de su Reglamento, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:30 horas** del día **04 de febrero de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de **Anexo I** con un total de **02 hojas útiles por ambos lados**.-----

### FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN: POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Maestra Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios





Nombre	Área
Ing. Eduardo Gerardo Moreno Cabadas	Departamento de Conservación y Servicios Generales
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Área	Oficio
C.P. Jose Robledo Guzmán	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-1501001/ADQ/0034/2026





**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---